

Objeto Social.

La Cooperativa COOMULSERSAN tiene como objeto social del acuerdo Cooperativo, el organizar e incrementar en favor de sus asociados, servicios relacionados con la Producción y Comercialización de productos agrícolas como Café, cacao, tabaco, maíz, sorgo, arroz, azúcar, frijol, arveja, lenteja, maní, garbanzo y demás productos agrícolas. Trillar, secar, clasificar, empacar y comercializar granos agrícolas, productos, subproductos, insumos, maquinaria y equipos agroindustriales en el mercado regional, nacional e internacional. Comercio de abonos e insumos agrícolas, Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales en establecimientos especializados, comercialización de productos de aseo, papelería, ferretería, e insumos hospitalarios, servicios relacionados con la comercialización de telas insumos, materias primas y productos terminados de la Industria de la Marroquinería; Comercialización de productos, materias primas y materiales de la Industria del calzado; Electrodomésticos, comercialización de equipos de oficina y enseres; Comercialización de textos escolares, Comercialización de juguetería; Promover el desarrollo y el bienestar integral de sus asociados y fomentar la creación de empresas y microempresas o negocios, fortaleciendo con su acción una cultura empresarial solidaria, propendiendo por mejorar los ingresos de los asociados, regulación de precios en la distribución de insumos a través de la ayuda mutua y de la solidaridad de los asociados, establecer servicios asistenciales que atiendan sus necesidades. Realizar cualquier actividad comercial o civil permitida por la ley dentro del país, utilizando recursos que sean de origen lícito. Apoyar y vincularse a los proyectos de desarrollo económico, social, ecológico y comunitario que en beneficio de las comunidades regionales se formulen en su zona de influencia por parte de entidades públicas y privadas, realizar actividades de fomento empresarial y de negocios. Y en miras de la comercialización de un producto y servicio eficiente, transportaremos las mercancías comercializadas por la empresa, y los servicios de fletes que pueda exigir demanda, y que estén al alcance de la cooperativa sin perjuicio alguno, a nivel local, regional y nacional.